

ADENDA No 3

CONCURSO DE MERITOS

Página 1 de 2

Como resultado de lo analizado respecto de las observaciones presentadas por la firma **JARDINE LLOYD THOMPSON**, a los pliegos definitivos, el día catorce (14) de Mayo procede la administración a través de la presente adenda a efectuar modificación al pliego de condiciones definitivos expedido en el proceso de invitación pública 02 de 2.009 cuyo objeto lo constituye **“seleccionar un INTERMEDIARIO DE SEGUROS, legalmente establecido en Colombia, que tenga oficina en Bucaramanga o el Área Metropolitana de Bucaramanga, para que preste a la LOTERÍA DE SANTANDER sus servicios profesionales de asesoría en la contratación y el manejo del programa de seguros; destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad y aquellos por los que es legalmente responsable”**

En consecuencia los pliegos definitivos se aclaran y se modifican en los siguientes términos

numeral 3.4 el cual quedara así:

OFERTA SOPORTE TÉCNICO (MÁXIMO 100 PUNTOS)

Comprende el conjunto de recursos, distinto al humano, que el intermediario ofrece tener al servicio de la entidad estatal en función directa del contrato.

El proponente deberá describir e indicar de manera clara y completa el Software específico que pondrá a disposición para el manejo integral y eficiente del programa de seguros de la Lotería Santander.

a) **Equipos:** Se otorgarán **50 puntos** al(los) proponente(s) que informe(n) y ponga(n) a disposición de la entidad un software para el manejo adecuado del Programa de Seguros, con el cual se puedan emitir los siguientes reportes:

- Resúmenes de seguros.
- Estado de Primas pagadas.
- Reportes de siniestralidad.

b) Infraestructura en comunicaciones:

El proponente deberá contar con una infraestructura en comunicaciones, la cual debe contener: líneas telefónicas en Bucaramanga o su área metropolitana, página web, correo electrónico, fax, teléfonos celulares entre otros.

Se otorgaran **50 puntos** al proponente que presente la mayor infraestructura en equipos (líneas telefónicas, líneas de fax, teléfonos celulares) y herramientas en comunicación como chat, y recepción de solicitudes a través de pagina web, tiempo de respuesta 7x24 (siete días a la semana las veinticuatro horas).

ADENDA No 3

CONCURSO DE MERITOS

Página 2 de 2

A la siguiente infraestructura se le otorgará 40 puntos y así sucesivamente el puntaje de calificación ira disminuyendo de diez en diez puntos.

PARAGRAFO: La Entidad se reserva la facultad de verificar la existencia de la infraestructura en comunicaciones relacionada por el proponente

MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
Subgerencia Jurídica